

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº **087**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2004**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME TENGA A BIEN RECONSIDERAR E IMPULSAR EL PROYECTO CENTRO ANTÁRTICO FUEGUINO Y RESERVAR EL EDIFICIO (EX GAMELA POLICIAL) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

---

---

**Entró en la Sesión**      **22/04/2004**      **P/R**      **RESOL.026/04**

---

**Girado a la Comisión**  
Nº: \_\_\_\_\_

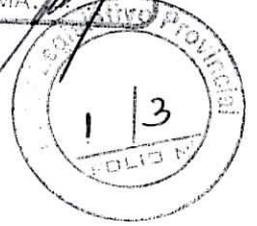
---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Apenas transcurridos un par de meses de vida de la flamante provincia, en el mes de marzo de 1992, con todos los bríos y la vocación de poner en valor una de las fortalezas más nítidas de Tierra del Fuego, que es la privilegiada posición relativa con respecto al continente antártico, el Instituto Fueguino de Turismo presentó al gobierno provincial, municipal, a la Legislatura de Tierra del Fuego, al Concejo Deliberante, así como a autoridades nacionales el **Proyecto Centro Antártico Fueguino**.

Dentro de los postulados de la política antártica diseñada consolidar a Ushuaia como **“conexión óptima entre la Antártida y el mundo”**, el **Centro Antártico Fueguino** constituía una pieza clave para propender a una posición de liderazgo y supremacía en materia antártica, que no sólo debía mensurarse en términos geopolíticos y estratégicos para la nación, sino por el rédito socioeconómico esperable en el corto, mediano y largo plazo para nuestra comunidad.

El proyecto mereció inmediatamente fuertes adhesiones, tanto del orden local como nacional, e incluso de parte de organizaciones internacionales, representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y empresas vinculadas al sector, antecedentes que obran en los archivos del Instituto Fueguino de Turismo, los cuales sería conveniente solicitar para contar con elementos de evaluación categóricos.

El emplazamiento de dicho centro había sido concebido en lo que se daba en llamar la **“ex Gamela Policial”**, edificio abandonado por ese entonces e incomparable por su ubicación física, frente al puerto, así como por la entidad misma de un edificio de rasgos tradicionales.

La idea original consistía en albergar un MUSEO ANTARTICO y SALAS DE EXPOSICIONES (para lo cual la Dirección Nacional del Antártico ofreció, por nota oficial, una invalorable colección perteneciente al programa “MUSEOANTAR”), así como oficinas operativas en las cuales trabajen en forma interdisciplinaria aquellas áreas relacionadas con el sector.

Además, la idea apuntaba a albergar a organismos internacionales relacionados con el Sistema del Tratado Antártico, de manera de alcanzar un alto perfil en materia antártica, a partir del asentamiento de prestigiosas organizaciones y/o representaciones gubernamentales de países con los cuales la Argentina tenga acuerdos de cooperación.

El proyecto original se complementaba con la solicitud de traslado de la Corbeta Uruguay para ser apostada frente al centro Antártico y la restauración de un DC3 para ser ubicado en la plazoleta ubicada debajo de la Casa de Gobierno, de manera de ofrecer una fuerte entidad antártica en la capital misma de la jurisdicción reclamada por nuestro país.

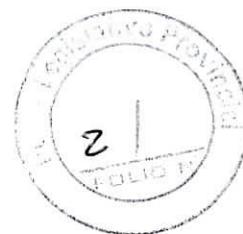
Tal iniciativa estuvo a punto de concretarse en varias oportunidades, pero la escasa comprensión de la entidad y significado de dicho proyecto malogró su materialización.

En principio, en 1992 se logró un acuerdo con el Directorio de la Ex Caja de Previsión para avanzar en un convenio mediante el cual la Caja aportaba los fondos necesarios para realizar el proyecto y quedaba con la propiedad, con una cláusula por la cual cedía la misma al Gobierno por un término de 20 años para funcionar como Centro Antártico.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fuegoino



La iniciativa se frustró unos días antes de la firma del convenio cuando la Policía ocupó el edificio que en ese entonces estaba abandonado.

Más adelante y a instancias de la fuerte adhesión nacional e internacional, en 1995 el Gobierno Nacional incluyó dicho proyecto dentro del Plan de Obras Públicas, para lo cual asignó una partida de U\$S 600.000.-, que no se pudo aprovechar por la negativa de la Policía de ceder dicho edificio, a cambio de otro que finalmente le fuera asignado.

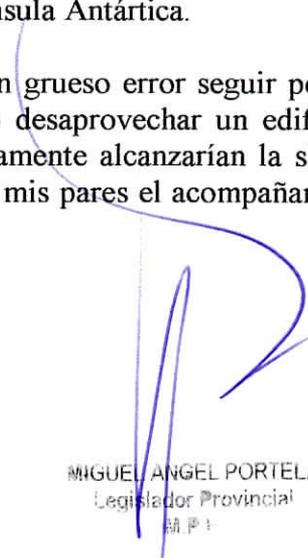
Ya más recientemente, durante la gestión del Gobierno de la Alianza, el ex titular de la cartera de Turismo volvió a incluir dicho proyecto al plan de obras públicas nacional, hecho que quedó nuevamente frustrado por el desenlace por todos conocido de dicha gestión.

Vale destacar con especial énfasis que la Provincia de Tierra del Fuego, **Antártida** e Islas del Atlántico Sur tiene una fuerte asignatura pendiente en materia de materialización de políticas de vanguardia tendientes a capitalizar convenientemente la privilegiada posición relativa con respecto a la Antártida, así como orientadas a generar un liderazgo que, salvo en materia turística donde la autarquía del IN.FUE.TUR ha permitido desarrollar el plan original, no ha acertado a desarrollar.

En este orden de ideas, el Centro Antártico Fuegoino continúa siendo una pieza clave de dicho esquema y requiere el máximo apoyo.

Los modelos más avanzados en la actualidad en materia de política antártica, como el de Christchurch en Nueva Zelanda y Hobart en Tasmania, Australia, muestran claramente el éxito y la gravitación que ejercen sus Centros Antárticos, teniendo en consideración que ambas son jurisdicciones ubicadas a más del doble de distancia que Ushuaia respecto a la Antártida y que están en un cuadrante donde no existe ni la accesibilidad ni la cantidad de bases que se registra en nuestra área de influencia, que es la Península Antártica.

Por todo lo expuesto, sería un grueso error seguir posponiendo la consideración de un proyecto tan trascendente, así como desaprovechar un edificio histórico como la ex gamela provincial en funciones que ni remotamente alcanzarían la significancia y entidad del proyecto aludido, motivo por el cual solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo a presente Proyecto de Resolución.



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



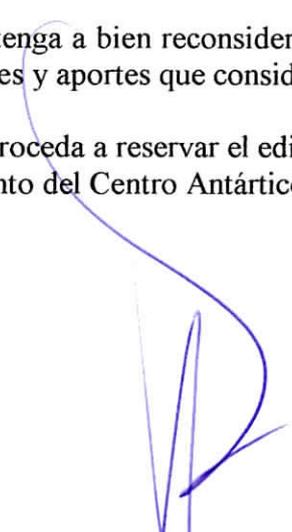
**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien reconsiderar e impulsar el Proyecto Centro Antártico Fueguino, con las actualizaciones y aportes que considere estimar.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a reservar el edificio histórico conocido como "Ex Gamela Policial" para el funcionamiento del Centro Antártico Fueguino.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 087/04

3 3

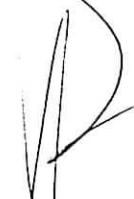
LA PROVINCIA DE  
LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial <sup>que, a través del área que corresponde,</sup> tenga a bien reconsiderar e impulsar el Proyecto Centro Antártico Fueguino, con las actualizaciones y aportes que considere estimar.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a reservar el edificio histórico conocido como "~~Ex Camela Policial~~" <sup>CASA RAMOS</sup> para el funcionamiento del Centro Antártico Fueguino.

ARTÍCULO 3º.- De forma <sup>Regístrese, comuníquese y archívese</sup>

  
MIGUEL ANGELO SORBELLO  
Gobernador Provincial  
R.F.F.



  
21/04/04